BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Resolución Número 0194 del 14 de mayo de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. FDLK-CMA-001-2025 LIMITADO A MIPYME

LA ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Nacional 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y en especial las señaladas en los Decretos Distritales 768 de 2019, 374 de 2019 y 238 de 2024, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, por lo cual se hace necesario establecer el procedimiento que haga transparente y eficiente la ejecución de los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

Que, el artículo 11º de la Ley 80 de 1993 establece que "La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso".

Que, el artículo 12º de la Ley 80 de 1993 establece: "De la Delegación para Contratar. Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes".

Que, el Decreto Distrital 374 de 2019, delegó en los Alcaldes Locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos con cargo a tales fondos.

Que, el Alcalde Mayor de Bogotá por medio del Decreto 238 del 17 de julio de 2024, nombró a KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA, en el cargo de Alcaldesa Local, Código 030 grado 05 de la Alcaldía Local de Kennedy.

Que, el objeto del proceso es "***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA FDLK-COP-815-2022, CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES***

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. FDLK-CMA-001-2025 LIMITADO A MIPYME

PARA EL DIAGNOSTICO Y LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY", cuyo plazo de ejecución del Contrato es de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del respectivo contrato de consultoría, y previa suscripción de las respectiva Acta de Inicio. El procedimiento se efectuará de acuerdo con los términos y disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, Decreto 1860 de 2021, y demás normas concordantes con la materia.

Que, el valor del presupuesto oficial para esta contratación corresponde a la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS UN PESOS ($ 190.513.901) M/CTE**, de la vigencia fiscal 2025, con cargo al proyecto 2551 "KENNEDY INFRAESTRUCTURA PARA EL FUTURO". El proceso con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2530 del 05 de mayo de 2025**, del Rubro O230117459920242551 con descripción: "Kennedy Infraestructura para el Futuro", por valor **CIENTO NOVENTA MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS UN PESOS ($190.513.901) M/CTE**

Que, atendiendo a la naturaleza, la cuantía, la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el estudio previo, y conforme lo previsto en el Estatuto General de Contratación Pública, la selección del contratista se hará con arreglo a la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO – PLIEGO TIPO, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que resulten aplicables.

Que, el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015, publicó en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos, estudio de mercado, análisis del sector y demás documentos previos del Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. FDLK-CMA-001-2025, de conformidad con el Anexo No. 2 – Cronograma, el día cinco (5) de mayo de 2025.

Que, durante el término establecido en el cronograma, se presentaron varias observaciones a través del SECOP II al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas a través de la plataforma de contratación pública, particularmente con el fin de limitar el proceso a Mipymes.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015, la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto debe ordenarse mediante resolución motivada suscrita por el jefe del organismo respectivo.

Que, el cronograma del proceso será el establecido en el presente acto administrativo, así como en el Anexo No. 2 – Cronograma, documentos publicados en la plataforma del SECOP II, en el cual se indican de manera expresa y detallada las fechas, horas y lugares en las que se llevarán a cabo las

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. FDLK-CMA-001-2025 LIMITADO A MIPYME

diferentes etapas proyectadas de acuerdo con el procedimiento descrito en el Decreto 1082 de 2015, así como el indicado en la Plataforma SECOP II respecto de la presente modalidad.

Que, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de selección es inferior al umbral vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y que se recibieron más de dos (02) solicitudes de limitación, el presente proceso **SÍ queda limitado a Mipymes Nacionales**, y en consecuencia el presente acto administrativo constituye el **Aviso respectivo sobre la limitación del proceso**.

Que, para adelantar el proceso de selección se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social a este proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 66º de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, se ordenará la conformación del Comité Evaluador de las propuestas que sean allegadas en debida forma al Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. FDLK-CMA-001-2025

Que, en mérito de lo expuesto, la Alcaldesa Local de Kennedy,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. FDLK-CMA-001-2025, cuyo objeto es: ***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA FDLK-COP-815-2022, CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL DIAGNOSTICO Y LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY***".

ARTÍCULO SEGUNDO: La modalidad de selección que se surtirá para la selección del contratista será la de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO – PLIEGO TIPO de conformidad con lo contemplado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el cronograma para el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. FDLK-CMA-001-2025, de conformidad con el Anexo No. 2, así:

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. FDLK-CMA-001-2025 LIMITADO A MIPYME

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	05 de mayo del 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	05 de mayo del 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	05 de mayo del 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 6 al 12 de mayo del 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	13 de mayo del 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co	Dto. 1860/21 art. 5 - Modificación Dto 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	14 de mayo del 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	14 de mayo del 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	14 de mayo del 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	14 de mayo del 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 16 de mayo del 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	20 de mayo del 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. FDLK-CMA-001-2025 LIMITADO A MIPYME

Fecha de cierre del Proceso de Contratación	22 de mayo del 2025 a las 11:00 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	22 de mayo del 2025 a las 11:10 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Evaluación de las ofertas	Del 22 al 26 de Mayo del 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe inicial de evaluación	26 de mayo del 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Del 27 al 29 de mayo del 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación y respuesta a observaciones al Informe de evaluación	30 de mayo del 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	30 de mayo del 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Firma del contrato	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de Garantías	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha suscripción del contrato	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	El mismo día habil de entrega de la garantía	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.

El cronograma del presente proceso podrá ser modificado mediante Adendas efectuadas en el SECOP II, en los términos establecidos en el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas para realizar el ejercicio de control social a este proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. FDLK-CMA-001-2025 LIMITADO A MIPYME

ARTICULO QUINTO: Ordenar la conformación de un Comité Evaluador del presente proceso, el cual tendrá la función de realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la calificación de las propuestas ciñéndose a lo estipulado en el pliego de condiciones y a lo determinado en la Constitución, la Ley y los Decretos Reglamentarios. La ordenadora del gasto procederá mediante memorando a designar el presente comité evaluador.

ARTÍCULO SEXTO: Las modificaciones a que hubiere lugar al pliego de condiciones tipo definitivo se realizarán mediante Adendas.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Ordenar la publicidad de la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO NOVENO: El presente acto administrativo quedará en firme desde el día siguiente a su publicación conforme al artículo 87 de la Ley 1437 del de 2011 y contra el mismo no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2025

KARLA TATHYANNA MARÍN OSPINA
Alcaldesa Local de Kennedy

Elaboró: Harrison Amézquita G.	Abogado Contratista FDLK	
Revisó: Elkin Leonardo López Guerrero	Abogado FDLK	
Aprobó: Miguel Alfonso Díaz Montaña	Abogado Contratista FDLK	